



ACTA Nº 45/2020
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 15 de Octubre de 2020, en “**MODALIDAD ONLINE**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 12:08 horas.

T A B L A

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**
2. **APROBACIÓN ACTA Nº38/2020 DE 10.09.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
3. **MEMO Nº329/2020 – RENTAS Y PATENTES – MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA DE ASEO PARA EL AÑO 2021.**
4. **MEMO. Nº27/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
5. **MEMO. Nº28/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
6. **ORD. Nº254/2020 - UNIDAD DE ADQUISICIONES – ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “SERVICIO DE GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2020-2021”.**
7. **ORD. Nº235/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “MEJORAMIENTO DE CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE PUDETO Y CALLE DIEGO ECHEVERRÍA, COMUNA DE QUILLOTA”.**
8. **VIARIOS.**

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**

1.1. Informa situación de Quillota en pandemia fase 3, que implica apertura de rubro gastronómico y reuniones de hasta 25 personas en recintos cerrados, expone gráficos referenciales. Es muy importante mantener bajo 5% de positividad para mantener fase 3, y ojalá pasar a fase 4. El indicador del promedio de casos investigados antes de las 48 hrs está en 95%, el indicador de contactos de los casos investigados está en 88%.

Felicita públicamente al equipo de Salud Municipal. Lamenta el accidente ocurrido hace minutos en paradero 7, en que fue chocado vehículo del equipo de Salud donde resultaron 2 TENS heridas. Felicita también al equipo de TENS y Tecnólogos Médicos del Laboratorio Clínico Municipal de Quillota, que ha mantenido tiempo de 8 horas para entrega de resultados.

Concejal José Antonio Rebolan dice que SEREMI de Salud espera que Sr. Alcalde hable con él directamente sobre uso de ambulancias. También indica que el Seremi le da sus felicitaciones por el manejo de la pandemia acá en Quillota. En relación a transporte de dializados se está buscando que Fonasa lo financie. Sobre subvención de las floristas se espera para la próxima semana; al igual que el pago de los transportistas de la segunda entrega de cajas

Concejal Carlos Pacheco Díaz destaca el trabajo de los funcionarios de Salud. Como presidente de la Comisión de Salud hace reconocimiento a todos los funcionarios del equipo de Salud Municipal por el buen trato en la atención.

Sr. Alcalde agradece en nombre de los funcionarios de Salud Municipal, que necesitan estos reconocimientos.

Indica que el día lunes el Director de Finanzas entregará informe y se realizará reunión presencial de la Comisión de Finanzas a solicitud de Concejal Ramón Balbontín Leiva, para ver estrategia en relación a petición de aumento del per cápita.

Informa que se ha iniciado la fase 3, agradece a los Empresarios Gastronómicos, a Francisco Marchant Lopez, a Oscar Calderón Sánchez, pues se ha realizado un muy buen trabajo. En Maipú, entre Freire y Blanco se ha solicitado cerrar la calle y permitir instalación de mesas entre 19 y 22 hrs.

1. **APROBACIÓN ACTA N°38/2020 DE 10.09.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 1/ Acta N°45/2020
ACTA N° 38/2020 de 10.09.2020**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 38 /2020.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°301 /2020: Por unanimidad se aprueba Acta N°38/20 de 10 de Septiembre de 2020''.

2. **MEMO N°329/2020 – RENTAS Y PATENTES – MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA DE ASEO PARA EL AÑO 2021.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3/ MEMO N°329/2020
RENTAS Y PATENTES
MODIFICACIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA DE ASEO PARA EL AÑO 2021.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación del valor de la cuota de aseo para el año 2021.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N 302/ 2020: Por unanimidad se aprueba modificar el Artículo NOVENO de la ORDENANZA DE ASEO EN LO QUE RESPECTA AL VALOR CUOTA DE ASEO AÑO 2021-2023, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

ARTÍCULO NOVENO: El cobro de la tarifa de aseo se efectuará trimestralmente, en los meses que deben pagarse las contribuciones, esto es, en abril, junio, septiembre y noviembre de cada año; y semestralmente a los negocios gravados con patente municipal, a los que se refieren los artículos 23 y 32 de la ley.

Dicho cobro lo ejecutará directamente el municipio. Sin perjuicio de lo anterior, podrá efectuarse la cobranza por intermedio de la Tesorería General de la República, en el caso de predios afectos al impuesto territorial, o por terceros, previa licitación pública.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO NOVENO: El cobro de la tarifa de aseo se efectuará trimestralmente, en los meses que deben pagarse las contribuciones, esto es, en abril, junio, septiembre y noviembre de cada año; y semestralmente a los negocios gravados con patente municipal, a los que se refieren los artículos 23 y 32 de la ley 3.063, Sobre Rentas Municipales.

Dicho cobro lo ejecutará directamente el municipio. Sin perjuicio de lo anterior, podrá efectuarse la cobranza por intermedio de la Tesorería General de la República, en el caso de predios afectos al impuesto territorial, o por terceros, previa licitación pública.

El monto real de la tarifa de aseo se calculará en unidades tributarias mensuales al 31 de octubre del año anterior a su entrada en vigencia y regirá por un período de tres años. Sin embargo, podrá ser recalculada, conforme a las variaciones objetivas en los ítems de costos, y según se establezca en las ordenanzas a que se refiere el inciso segundo, antes de finalizar dicho plazo, pero no más de una vez en el lapso de doce meses

3. MEMO. N°27/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4/MEMO. N°27/2020
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Sr. Alcalde propone aprobar siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos de fondos externos del Plan Comunal de Promoción de Salud

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 303 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos de Fondos Externos del Plan Comunal de Promoción de Salud

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	1.028.960
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	924.892
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	465.837
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.025
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	450.030
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.888
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.888
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	52.180
	02		PROYECTOS	52.180
		004	OBRAS CIVILES (CONSTRUCCIÓN KIOSCO SALUDABLE)	52.180
			AUMENTA GASTOS	1.028.960
21			GASTOS EN PERSONAL	1.028.960
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.028.960
		004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	1.028.960

Para contratación de nuevo personal a honorarios.

4. MEMO. N°28/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 5/ MEMO. N°28/2020
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de (subdere) subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, para el plan "Medico Veterinario en tu municipio 2020)

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 304 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos de (SUBDERE) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	7.500.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.500.000
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	7.500.000
			AUMENTA GASTOS	7.500.000
21			GASTO EN PERSONAL	7.500.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.500.000
		004	PRESTACIONES SERVICIO EN PROG. COMUNITARIOS	7.500.000

Correspondiente al plan "Médico Veterinario en tu Municipio 2020", dicho monto será destinado a la contratación y pago de honorarios de Médico Veterinario, por un período de 6 meses.

5. ORD. N°254/2020 - UNIDAD DE ADQUISICIONES – ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN "SERVICIO DE GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2020-2021".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 6 /ORD. N°254/2020
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN "SERVICIO DE GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, PARA
 LOS AÑOS 2020-2021".**

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación de licitación "SERVICIO DE GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2020-2021".

ya que supera el período de vigencia de la Alcaldía actual.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Consulta por experiencia de la empresa, y el porqué de tanta diferencia entre valores ofertados con las otras empresas.

David Leyton Orellana, Ingeniero Municipal, explica que el equipo técnico que evaluó las propuestas hizo un estudio de mercado. Se optó por arrendar y no comprar los equipos. Son empresas nuevas para el Municipio, pero con la experiencia necesaria.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 305 /2020: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2464 – 14 - LE20, denominada "SERVICIO DE GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, PARA LOS AÑOS 2020-2021" con una flota total de 51 vehículos donde 33 vehículos pertenecientes a la Oficina de Movilización Municipal y 18 Móviles Pertenecientes al Dpto. de Salud. En los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES 2020-2021
ID	2464 – 14 - LE20
ADJUDICATARIO	PRODUCT DESING SPA; RUT 76.823.707-7,

	DIRECCION: ECHEVERS 185, OFICINA 96, VIÑA DEL MAR, FONO 940112498, REPRESENTANTE LEGAL; TAREK HASSAN CERIANI LOLAS, RUT:17.118.828-8.
DISP. PRESUPUESTARIA	\$22.751.600.- IVA Incl. Disponibilidad Municipalidad: \$7.300.000.- anual Disponibilidad Dpto. de Salud: \$3.855.600.- año 2020 \$4.296.000.- año 2021
MONTO OFERTADO	\$7.000.- neto, según anexo n° 5 oferta económica y considerando el valor unitario de acuerdo a una flota de 51 vehículos. \$8.330.- IVA Incl.
TIEMPO CONTRATO	ejecución inmediata desde la emisión de la orden de compra notificando la adjudicación, hasta el 31 de diciembre de 2021.
FORMALIZACION CONTRATO	mediante la emisión de la Orden de compra enviada al Adjudicatario por el sistema de información Mercado Publico

6. ORD. N°235/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN "MEJORAMIENTO DE CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE PUDETO Y CALLE DIEGO ECHEVERRÍA, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 7/ORD. N°235/2020
COMISIÓN EVALUADORA
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN "MEJORAMIENTO DE CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE PUDETO Y CALLE DIEGO ECHEVERRÍA, COMUNA DE QUILLOTA".**

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación de licitación "MEJORAMIENTO DE CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE PUDETO Y CALLE DIEGO ECHEVERRÍA, COMUNA DE QUILLOTA".

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Destaca que esta licitación se suma a otras que corresponden al plan de mejoramiento de la vialidad comunal.

ACUERDO N° 306 /2020: Por unanimidad se aprueba Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-25-LP20, denominada "MEJORAMIENTO CALLE RAMÓN FREIRE ENTRE CALLE PUDETO Y CALLE DIEGO ECHEVERRÍA, COMUNA DE QUILLOTA" al proponente identificado como Empresa Constructora ECMOVIAL Limitada., RUT N° 76.089.160-6, representada legalmente por José Antonio Morales Corvalán, cédula de identidad N°12.487.022-4, ambos domiciliados en El Pedregal N°175 Barrio Industrial Gulmué, Comuna de Concón, teléfono 32-2731913, por la suma total de \$51.913.000.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 5 días corridos a partir del Acta de Entrega de terreno.

7. Varios

7.1 Concejal Roberto Vergara Saavedra

- a) Consulta sobre retiro de objetos voluminosos en nueva licitación de aseo, y la forma de coordinar una reunión para abordar integralmente este tema.

Sr Alcalde encarga a Sandra Morales Navarro la coordinación de esta reunión, quien enviará las bases de esta licitación a través del Secretario Dionisio Manzo Barboza.

Pide a Concejal Mauricio Ávila Pino que asuma la presidencia, pues debe ir al Hospital San Martín a visitar a los heridos en el accidente ocurrido recientemente.

7.2 Concejal Carlos Pacheco Díaz

Anuncia que mañana 16 de octubre es el Día del Maestro, nombra a cuatro representantes del gremio de gran relevancia nacional: Gabriela Mistral, Pedro Aguirre Cerda, Amanda Labarca, y Juan Gómez Millas, grandes profesores que han marcado la historia de nuestro país. Destaca que hoy más que nunca los profesores están en la primera línea, a través del trabajo online, sobrellevando la educación de los jóvenes en estos tiempos de crisis. Entrega su reconocimientos y felicitaciones a todos los profesores del país y de Quillota, señala que más de 100 países celebran el día del Maestro. Llama a reflexionar sobre el rol que cumplen en la formación de los chilenos y en el desarrollo del país.

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece el homenaje, y con emoción felicita al Concejal Carlos Pacheco Díaz por este reconocimiento al trabajo docente. Destaca la labor del Profesor Pablo Pavez Chacana (QEPD), del Profesor Jorge Salinas Mena (QEPD) destacado en la docencia y la labor social, del Profesor Víctor Olguín Morales (QEPD), hombre de una calidad humana notable. Indica que el año pasado se planteó la iniciativa de premiar con la distinción "Profesor Pablo Pavez Chacana" a alguna o algún colega de la comuna, pero no se pudo realizar debido al estallido social y ahora por la pandemia. Este año se despide de su rol de Concejal, y pide mantener vivo este compromiso para que el año 2021 se pueda entregar esta distinción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva felicita al Concejal Carlos Pacheco Díaz por su homenaje. Agradece el honor de tener a dos profesores en el Concejo Municipal, al Sr. Ávila y al Sr. Pacheco. Sostiene que el Profesor Jorge Salinas Mena (QEPD) fue una persona fundamental y modelo para varias generaciones del Cerro Mayaca, pues a pesar del origen muy humilde de estos jóvenes formó a generaciones de profesionales. Envía un gran saludo a los profesores.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo se suma a las felicitaciones y saludos. Se refiere a su hermana profesora en San Fernando. Aboga por recuperar ese respeto de antaño al profesor.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas saluda a los profesores de Chile y Quillota. También saluda a su hermana Profesora, al Concejal Mauricio Ávila Pino, al Concejal Carlos Pacheco Díaz y al Concejal Jaime Tapia Gatica que también ejerce la docencia.

Concejal Jaime Tapia Gatica se suma al homenaje, y manifiesta que su esposa es también es docente.

7.3 Concejal Ramón Balbontín Leiva

- a) Señala que la semana pasada solicitó la posibilidad que se facilitara el uso gratuito de baños públicos a personas de tercera edad. Pide respuesta para la próxima semana.

- b) Invita a la Comisión de Finanzas a reunión por tema del percápita, para resolver esa injusticia. Extiende la invitación a todo el Concejo y llama a reactivar coordinación con el COSOC para hacerlos participe en la discusión de este tema.
- c) Agradece al Municipio y a Oscar Calderón Sánchez por gestión para cambiar el mástil, ya deteriorado, y a don Javier Cárdenas Carreño quien lidera a los vecinos en esta gestión. Informa que también se restaurará la imagen de la Virgen y agradece a todas las personas que colaboran en esta iniciativa.

7.4 Concejal Marco Vergara Trujillo

- a) Felicita a Concejales Profesores, a los maestros de Quillota y de Chile.
- b) Reitera su preocupación por el exceso de accidentes vehiculares en la Comuna.

Concejal Ramón Balbontín Leiva comparte la preocupación por exceso de accidentes, pide considerar como prioridad en presupuesto 2021, la instalación de cámaras cursadoras de infracciones, en Av Condell.

Priscila Corsis Cáceres, Administradora Municipal, hace presente que se ha realizado campañas educativas de prevención de accidentes.

7.5 Concejal Mauricio Ávila Pino

- a) Solicita a Administradora que se canalicen las peticiones del Concejo, dando continuidad y seguimiento a los requerimientos.
- b) Pide reunión después de la sesión para que se coordinen las distintas comisiones; Comisión de Finanzas a cargo de Concejal Balbontín; Concejal Silvio Ibaceta Astudillo solicitó sesión de Comisión de Educación por PADEM, además de la entrevista con Establecimiento educacional; y la reunión de la Comisión de Deportes.
- c) Consulta si es efectivo que Proyecto del Estadio El Bajío está aún en Contraloría

Concejal Ramón Balbontín confirma que excedió los 30 días de plazo. Alcalde solicitará dar urgencia.

- d) Se suma a petición de Concejal Ramón Balbontín Leiva sobre acceso a baños públicos a tercera edad, lo que se hace más crítico en tiempos de pandemia, considerando los tiempos de espera en la calle, como también la necesaria protección frente al clima.

Concejal Ramón Balbontín Leiva comparte el planteamiento del Concejal Mauricio Ávila Pino. Relata experiencia de trámite bancario de tres horas, tiempo excesivo de exposición a la intemperie; considera que se debería solicitar a Bancos y servicios aumentar el número de cajeros para agilizar los trámites y descongestionar el centro de Quillota

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo apoya la inquietud, y denuncia la falta de empatía hacia adultos mayores en Banco Estado. Expone dos experiencias complejas por lo inaccesible del edificio.

Priscila Corsis Cáceres, Administradora Municipal, indica que se hizo un levantamiento de los toldos con que cuenta el Municipio para ocuparlos en el Plebiscito. Manifiesta que posteriormente a eso se pueden distribuir en aquellos lugares que se requiera.

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece la proposición de la Administradora. Propone enviar carta a nombre de la ciudadanía solicitando habilitación de espacios sombríos, pidiendo mayor empatía con

adultos mayores, embarazadas, y que se adopten medidas para agilizar trámites en Bancos, Cámara de Comercio, Instituciones Públicas, con copia a la Gobernación como una especie de protocolo de ciudad.

Concejal Carlos Pacheco Díaz propone poner sombrillas a disposición de las personas.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo plantea lo inhumano de las esperas en el Registro Civil.

ACUERDO 307/2020: Por unanimidad se aprueba enviar carta a Gobernador Provincial de Quillota, pidiendo su colaboración para requerir uso gratuito de baños públicos para adultos mayores, una actitud empática de entidades bancarias, servicios públicos y comercio en general, para acortar los tiempos de espera de sus clientes, y proveer de sombreaderos para las personas que deben hacer filas en espacios públicos, promoviendo acciones tendientes a mejorar la habitabilidad urbana.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 13:25 horas.

